

02/2010

Mod:ACID-1

Production code:E1001



Diamond
catering equipment

Consumo

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
Campus UAB
Ctra. de Acceso a la Universidad de Medicina, s/n
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tlf.: 93 5672000 Fax: 93 5672001

Página 1 de 3

Nº INFORME: 444/10/618

Nº ACTA: 5784

INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: CUNILL,S.L.

CENTRO:

DIRECCIÓN: CR CTRA.SANTA COLOMA, S/N

LOCALIDAD: SILS

PROVINCIA: 17410 GERONA

PAÍS: ESPAÑA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA:

PRODUCTO: METALES EN CONTACTO CON ALIMENTOS

PROVEEDOR:

MARCA:

LOTE:

CATEGORÍA:

OBSERVACIONES: Remitido por Cliente

FECHA ENV.:

FECHA CAD.:

Tª PRODUCTO T.M.:

S/REF.:

F. TOMA MUESTRA:

F. RECEPCIÓN: 21/01/10

CÓD. BARRAS:

SECCIÓN:

LAB ENSAYOS FÍSICOS Y QUÍMICOS

Inicio 01/02/10 **Fin** 03/03/10

Características de materiales

	Parametro	Resultado
1	Disolución de aleaciones metalicas	Ácida

Características del producto

	Parametro	Resultado
2	Comprobacion documental	Realizado

Control del contenido

	Parametro	Resultado
3	Magnesio (Mg) (%)	0.040
4	Hierro (Fe)	
	Contenido de hierro (Fe) (%)	0.180
5	Cobre (Cu) (%)	0.80
6	Aluminio (Al)	
	Contenido en aluminio (Al) (%)	3.970
7	Estaño (Sn) (%)	<0.005
8	Plomo (Pb) (%)	<0.005
9	Arsenico (As) (%)	<0.005
10	Cadmio (Cd) (%)	<0.005

La reproducibilidad del presente documento, sólo está autorizada si se hace en su totalidad.

Los resultados obtenidos sólo dan fe de la muestra analizada
Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Volumen 35.803, Folio 1, Hoja nº -266.627, Inscripción 1ª, NIF A-63.207.492.

LGA1 TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
Campus UAB
Ctra. De Access a la Universitat de Medicina, s/n
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tlf: 93 567 20 00 Fax: 93 567 20 01

Nº INFORME: 444/10/442 ENGLISH TRANSLATION
FROM THE ORIGINAL IN SPANISH

Nº ACTA: 5784

TEST REPORT EMITTED BY LGA1 TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

IDENTIFICATION PETITIONER DATA

NAME: CUNILL, S.L.
ADDRESS: Ctra. Santa Coloma, s/n Apto 18
LOCALITY: 17410 SILS
Attention to Mr. Joel Cunill Sánchez.

SAMPLE IDENTIFICATION DATA

PRODUCT: Squeezer
S/REFERENCE: ACID-1
OBSERVATIONS:
DATE OF RECEPTION: 29.01.10

PHYSICAL AND CHEMICAL TESTS LAB

Start: 05/02/10 **End:** 18/02/10

1. OVERALL MIGRATION (Testing conditions: 10 days at 40°C)

SIMULATOR	IDENTIFICATION	RESULT (mg/Kg)	MAXIMUM ALLOWED (mg/Kg)
A	WATER	2.3	12
B	ACETIC ACID 3%	4.2	12

This document will not be reproduced except in full

The results reported in this document relate only to the sample, product or item submitted to the laboratory and described above, having been tested under the conditions established in this document.

Registered at Registro Mercantil de Barcelona, Volumen 35.803, Folio 1, Hoja nº266-627, Inscripción 1ª NIF A-63.207.49

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
Campus UAB
Cda. De Acceso a la Universidad de Medicina, s/n
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tlf. 93 567 20 00. Fax: 93 567 20 01

Nº INFORME: 444/10/442 ENGLISH TRANSLATION
FROM THE ORIGINAL IN SPANISH

TEST REPORT EMITTED BY LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A
PHYSICAL AND CHEMICAL TESTS LAB

TESTING PROCEDURES

1. OVERALL MIGRATION TESTS

Overall migration test according to:

- Real decreto 866/2008 de 30 de mayo de 2008
- Directive CEE 2007/19, Directive CEE 2004/19, Directive CEE 2002/72 and subsequent amendments
- Norm UNE-EN 1185


LGAI Technological Center, S.A.

Organic Chemistry Department Manager
Anna Nebot Querol
Bellaterra, February 22nd 2010

Service Quality Guarantee

Applus+, guarantees that this job has been made under requirements established in our Quality and Sustainability System, contractual conditions and legal normative have been fulfilled.
As for our improvement program, we will be thankful if you transmit any comment you consider opportune to the responsible signing this document or to Applus+ Quality Director, to this direction: satisfaccion.cliente@appluscorp.com

This document will not be reproduced except in full

The results reported in this document relate only to the sample, product or item submitted to the laboratory and described above, having been tested under the conditions established in this document

Registered at Registro Mercantil de Barcelona, Volumen 35.803, Folio 1, Hoja nº266-627, Inscripción 1ª NLFA-63.207/49

Consumo

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
Campus UAB
Crta. de Acceso a la Universidad de Medicina, s/n
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tlf.: 93 5672000 Fax: 93 5672001

Página 1 de 3

Nº INFORME: 444/10/617

Nº ACTA: 5784

INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: CUNILL,S.L.

CENTRO:

DIRECCIÓN: CR CTRA.SANTA COLOMA, S/N

LOCALIDAD: SILS

PROVINCIA: 17410 GERONA

PAÍS: ESPAÑA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA:

PRODUCTO: METALES EN CONTACTO CON ALIMENTOS

PROVEEDOR:

MARCA:

LOTE:

CATEGORÍA:

OBSERVACIONES: Remitido por Cliente

FECHA ENV.:

FECHA CAD.:

Tª PRODUCTO T.M.:

S/REF.: PUNTA METALICA

F. TOMA MUESTRA:

F. RECEPCIÓN: 21/01/10

CÓD. BARRAS:

SECCIÓN:

LAB ENSAYOS FÍSICOS Y QUÍMICOS

Inicio 01/02/10 **Fin** 03/03/10

Control del contenido

	Parametro	Resultado
1	Carbono (C) (%)	0.060
2	Azufre (S)	
	Contenido en azufre (S) (%)	0.243
3	Fosforo (P) (%)	0.061
4	Boro (%)	<0.01
5	Cromo (Cr) (%)	17.82
6	Manganeso (Mn)	
	Contenido de manganeso (Mn) (%)	1.70
7	Molibdeno (Mo) (%)	0.19
8	Niobio (Nb) (%)	<0.001
9	Niquel (Ni) (%)	8.56
10	Silicio (Si)	
	Contenido en silicio (%)	0.33
11	Titanio (Ti) (%)	0.009
12	Vanadio (V) (%)	0.057
13	Migracion de metales contacto alimentario	Ácido acético4%
14	Cromo (Cr) Migracion (mg/Kg)	<5.0
15	Niquel (Ni) migracion (mg/Kg)	<0.5
16	Plomo (Pb) Migracion (mg/Kg)	<4.0
17	Zinc (Zn) Migracion (mg/Kg)	<10.0
18	Cadmio (Cd) Migracion (mg/Kg)	<0.3

La reproducibilidad del presente documento, sólo está autorizada si se hace en su totalidad.

Los resultados obtenidos sólo dan fe de la muestra analizada
Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Volumen 35.803, Folio 1, Hoja nº -266.627, Inscripción 1ª, NIF A-63.207.492.

INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

La muestra analizada, es apta para estar en contacto alimentario según el reglamento (CE) 1935/2004.

Los "metales y aleaciones" se encuentran dentro del listado del Anexo I en el que se incluyen los materiales y objetos para los que pueden adoptarse medidas específicas.

En referencia al artículo 5 del REGLAMENTO (CE) 1935/2004 :

"Medidas específicas para grupos de materiales y objetos.

1. Respecto de los grupos de materiales y objetos enumerados en el anexo I (entre ellos metales y aleaciones), se podrán adoptar medidas específicas o modificaciones de éstas de conformidad con el procedimiento contemplado en el apartado 2 del artículo 23.

Las medidas específicas podrán incluir:

a) una lista de las sustancias autorizadas para su uso en la fabricación de materiales y objetos;

c) especificaciones de pureza para las sustancias contempladas en la letra a)

d) condiciones especiales de uso para las sustancias contempladas en la letra a) y los materiales y objetos en los que se emplean;

e) límites específicos para la migración de ciertos componentes o grupos de componentes a los alimentos o a su superficie, prestándose la debida atención a otras posibles fuentes de exposición a dichos componentes;

f) un límite global para la migración de componentes a los alimentos o a su superficie;"

debido a que no se disponen de medidas específicas para metales en contacto con alimentos a nivel estatal, se han adoptado como medidas específicas las determinadas por la legislación francesa.

La composición química de la muestra analizada es conforme a la de un acero de calidad X5CrNi18-10 contemplada en la Norma NF A 36-711 como una aleación permitida para estar en contacto con alimentos.

Los parámetros analizados de migración se encuentran dentro de los límites establecidos para ciertas migraciones específicas de elementos metálicos para estar en contacto con alimentos según especificaciones francesas .

En base a lo expuesto anteriormente, se considera a criterio técnico de LGAI-Appplus, que la muestra objeto de ensayo es apta para estar en contacto alimentario, según el Reglamento Reglamento (CE) 1935/2004.

Este boletín de análisis no podrá reproducirse parcial ni totalmente sin autorización escrita del laboratorio.

METODOLOGÍA EMPLEADA

Q 1	Espectrometría de chispa	Q 2	Espectrometría de chispa
Q 3	Espectrometría de chispa	Q 4	Espectrometría de chispa
Q 5	Espectrometría de chispa	Q 6	Espectrometría de chispa
Q 7	Espectrometría de chispa	Q 8	Espectrometría de chispa
Q 9	Espectrometría de chispa	Q 10	Espectrometría de chispa
Q 11	Espectrometría de chispa	Q 12	Espectrometría de chispa
Q 13	DIRECTIVA 82/711/CEE (Modificada por la Directiva 97/48/CEE) y 85/572/CEE	Q 14	ICP
Q 15	ICP	Q 16	ICP
Q 17	ICP	Q 18	ICP

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
Campus UAB
C/ta. de Acceso a la Universidad de Medicina, s/n
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tlf.: 93 5672000 Fax: 93 5672001

INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

**Jefe de Departamento de Química Inorgánica
Isabel Garmendia Arnau
Bellaterra, 4 de Marzo de 2010**



Garantía de Calidad de Servicio

Applus+, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, en la dirección: satisfaccion.cliente@appluscorp.com

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
Campus UAB
Crta. de Acceso a la Universidad de Medicina, s/n
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tlf.: 93 5672000 Fax: 93 5672001

MODIFICACIÓN Nº1 AL INFORME Nº:
444/10/443

Nº ACTA: 5784

INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: CUNILL,S.L. LOCALIDAD: SILS
CENTRO: PROVINCIA: 17410 GERONA
DIRECCIÓN: CR CTRA.SANTA COLOMA, S/N PAÍS: ESPAÑA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA:

PRODUCTO: METALES EN CONTACTO CON ALIMENTOS F. TOMA MUESTRA:
PROVEEDOR: FECHA ENV.: F. RECEPCIÓN: 21/01/10
MARCA: FECHA CAD.: CÓD. BARRAS:
LOTE: Tª PRODUCTO T.M.: SECCIÓN:
CATEGORÍA: S/REF.: PARTE EXTERIOR PIEZA METALICA
OBSERVACIONES: Remitido por Cliente

LAB ENSAYOS FÍSICOS Y QUÍMICOS

Inicio 01/02/10 Fin 04/03/10

Características del producto

	Parametro	Resultado
14	Comprobacion documental	Realizada

Control del contenido

	Parametro	Resultado
1	Carbono (C) (%)	0.047
2	Azufre (S)	
	Contenido en azufre (S) (%)	0.010
3	Fosforo (P) (%)	0.059
4	Cromo (Cr) (%)	18.70
5	Manganeso (Mn)	
	Contenido de manganeso (Mn) (%)	1.71
6	Molibdeno (Mo) (%)	0.26
7	Boro (%)	<0.001
8	Niobio (Nb) (%)	0.005
9	Niquel (Ni) (%)	8.03
10	Silicio (Si)	
	Contenido en silicio (%)	0.38
11	Titanio (Ti) (%)	0.008
12	Vanadio (V) (%)	0.090
13	Migracion de metales contacto alimentario	Ácido acético4%
15	Cromo (Cr) Migracion (mg/Kg)	<5.0

Consumo

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
Campus UAB
Ctra. de Acceso a la Universidad de Medicina, s/n
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tlf.: 93 5672000 Fax: 93 5672001

Página 2 de 4

MODIFICACIÓN Nº1 AL INFORME Nº:
444/10/443

INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

LAB ENSAYOS FÍSICOS Y QUÍMICOS

Inicio 01/02/10 **Fin** 04/03/10

16	Niquel (Ni) migracion	(mg/Kg)	<0.5
17	Plomo (Pb) Migracion	(mg/Kg)	<4.0
18	Zinc (Zn) Migracion	(mg/Kg)	<10.0
19	Cadmio (Cd) Migracion	(mg/Kg)	<0.3

La reproducibilidad del presente documento, sólo está autorizada si se hace en su totalidad.

Los resultados obtenidos sólo dan fe de la muestra analizada
Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Volumen 35.803, Folio 1, Hoja nº -266.627, Inscripción 1ª, NIF A-63.207.492.

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
Campus UAB
Ctra. de Acceso a la Universidad de Medicina, s/n
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tlf.: 93 5672000 Fax: 93 5672001

MODIFICACIÓN Nº1 AL INFORME Nº:
444/10/443

INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

La muestra analizada, es apta para estar en contacto alimentario según el reglamento (CE) 1935/2004.

Los "metales y aleaciones" se encuentran dentro del listado del Anexo I en el que se incluyen los materiales y objetos para los que pueden adoptarse medidas específicas.

En referencia al artículo 5 del REGLAMENTO (CE) 1935/2004 :

"Medidas específicas para grupos de materiales y objetos.

1. Respecto de los grupos de materiales y objetos enumerados en el anexo I (entre ellos metales y aleaciones), se podrán adoptar medidas específicas o modificaciones de éstas de conformidad con el procedimiento contemplado en el apartado 2 del artículo 23.

Las medidas específicas podrán incluir:

a) una lista de las sustancias autorizadas para su uso en la fabricación de materiales y objetos;

c) especificaciones de pureza para las sustancias contempladas en la letra a)

d) condiciones especiales de uso para las sustancias contempladas en la letra a) y los materiales y objetos en los que se emplean;

e) límites específicos para la migración de ciertos componentes o grupos de componentes a los alimentos o a su superficie, prestándose la debida atención a otras posibles fuentes de exposición a dichos componentes;

f) un límite global para la migración de componentes a los alimentos o a su superficie;"

Debido a que no se disponen de medidas específicas para metales en contacto con alimentos a nivel estatal, se han adoptado como medidas específicas las determinadas por la legislación francesa.

La composición química de la muestra analizada es conforme a la de un acero de calidad X5CrNi18-10, contemplada en la Norma NF A 36-711 como una aleación permitida para estar en contacto con alimentos.

Los parámetros analizados de migración se encuentran dentro de los límites establecidos para ciertas migraciones específicas de elementos metálicos para estar en contacto con alimentos según especificaciones francesas .

En base a lo expuesto anteriormente, se considera a criterio técnico de LGAI-Appius, que la muestra objeto de ensayo es apta para estar en contacto alimentario, según el Reglamento Reglamento (CE) 1935/2004.

Este boletín de análisis no podrá reproducirse parcial ni totalmente sin autorización escrita del laboratorio.

METODOLOGÍA EMPLEADA

Q 1 Espectrometría de chispa	Q 2 Espectrometría de chispa
Q 3 Espectrometría de chispa	Q 4 Espectrometría de chispa
Q 5 Espectrometría de chispa	Q 6 Espectrometría de chispa
Q 7 Espectrometría de chispa	Q 8 Espectrometría de chispa
Q 9 Espectrometría de chispa	Q 10 Espectrometría de chispa
Q 11 Espectrometría de chispa	Q 12 Espectrometría de chispa
Q 13 DIRECTIVA 82/711/CEE (Modificada por la Directiva 97/48/CEE) y 85/572/CEE	Q 14 REGLAMENTO 1935/2004
Q 15 ICP	Q 16 ICP
Q 17 ICP	Q 18 ICP
Q 19 ICP	

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
Campus UAB
Ctra. de Acceso a la Universidad de Medicina, s/n
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tlf.: 93 5672000 Fax: 93 5672001

MODIFICACIÓN Nº1 AL INFORME Nº:
444/10/443

INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

**Jefe de Departamento de Química Inorgánica
Isabel Garmendia Arnau
Bellaterra, 4 de Marzo de 2010**



Garantía de Calidad de Servicio

Applus+, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, en la dirección: satisfaccion.cliente@appluscorp.com

INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

Según el reglamento (CE) 1935/2004, los "metales y aleaciones" se encuentran dentro del listado del Anexo I en el que se incluyen los materiales y objetos para los que pueden adoptarse medidas específicas.

En referencia al artículo 5 del REGLAMENTO (CE) 1935/2004 :

"Medidas específicas para grupos de materiales y objetos.

1. Respecto de los grupos de materiales y objetos enumerados en el anexo I (entre ellos metales y aleaciones), se podrán adoptar medidas específicas o modificaciones de éstas de conformidad con el procedimiento contemplado en el apartado 2 del artículo 23.

Las medidas específicas podrán incluir:

a) una lista de las sustancias autorizadas para su uso en la fabricación de materiales y objetos;

c) especificaciones de pureza para las sustancias contempladas en la letra a)

d) condiciones especiales de uso para las sustancias contempladas en la letra a) y los materiales y objetos en los que se emplean;

e) límites específicos para la migración de ciertos componentes o grupos de componentes a los alimentos o a su superficie, prestándose la debida atención a otras posibles fuentes de exposición a dichos componentes;

f) un límite global para la migración de componentes a los alimentos o a su superficie;"

No se disponen de medidas específicas para aleaciones de zinc en contacto con alimentos a nivel estatal, por lo que se puede considerar que dichas aleaciones son aptas para estar en contacto alimentario, según el reglamento (CE) 1935/2004.

CONCLUSIONES:

Se considera a criterio técnico de LGAI-Appius y en base al Reglamento (CE) 1935/2004, que la muestra objeto de ensayo es apta para estar en contacto alimentario.

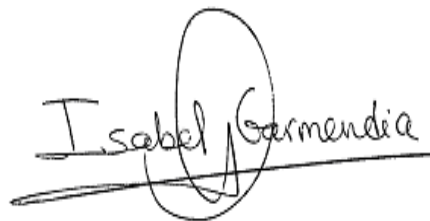
Este boletín de análisis no podrá reproducirse parcial ni totalmente sin autorización escrita del laboratorio.

METODOLOGÍA EMPLEADA

Q 3 ICP
Q 5 ICP
Q 7 ICP
Q 9 ICP

Q 4 ICP
Q 6 ICP
Q 8 ICP
Q 10 ICP

Jefe de Departamento de Química Inorgánica
Isabel Garmendia Arnau
Bellaterra, 3 de Marzo de 2010



Consumo

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.
Campus UAB
Ctra. de Acceso a la Universidad de Medicina, s/n
08193 Bellaterra (Barcelona)
Tlf.: 93 5672000 Fax: 93 5672001

Página 3 de 3

Nº INFORME: 444/10/618

INFORME DE ENSAYO EMITIDO POR LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.

Garantía de Calidad de Servicio

Applus+, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, en la dirección: satisfaccion.cliente@appluscorp.com

La reproducibilidad del presente documento, sólo está autorizada si se hace en su totalidad.

Los resultados obtenidos sólo dan fe de la muestra analizada
Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Volumen 35.803, Folio 1, Hoja nº -266.627, Inscripción 1ª, NIF A-63.207.492.